

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2021-2477 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2021.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 18 de febrero de 2021 el expediente de modificación de créditos núm. 1 al vigente presupuesto general municipal 2021, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 18 de marzo de 2021.
La alcaldesa,
Verónica Mantecón González.

[2021/2477](#)